

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 135.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Ofrece los terrenos cuyos lindes son: Norte, Sur, Este, y Oeste, de metros cuadrados de superficie, en el precio de pesetas por metro cuadrado, con un total de pesetas.....

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el Registro General de Entrada de 9 a 13 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se poseen las autorizaciones necesarias.

Villarreal, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.440-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 32 viviendas subvencionadas, de protección oficial en la localidad de Lebrija.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero de 1971, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero del mismo año y modificado por acuerdos de dicha Junta de 17 de mayo y 12 de septiembre de 1972 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de un grupo de 32 viviendas subvencionadas, de protección oficial en la localidad de Lebrija (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (8.464.781,89).

2.º *Tipo de licitación:* 8.464.781,89 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de diez y seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo 2.º del pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de 114.648 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas en Lebrija», e incluirá los documentos que se señalan

en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas en Lebrija», e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condiciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres titulados de «Referencias» en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.528-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO—

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1973, por el buque «Asmor», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 1.787, al «Akilla Mendi», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 144.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de septiembre de 1973.—El Juez, Darío Romani Martínez.—6.798-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 11 de septiembre de 1973, por el buque «Larrauri Hermanos», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 79, al «Jerusalén Argitasuna», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.596.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de septiembre de 1973.—El Juez, Darío Romani Martínez.—6.799-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1973, por el buque «José Adolfo», de la matrícula de La Coruña, folio 3394, al buque, de la matrícula de Bermeo «Timotea», folio 2372.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de septiembre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—6.822-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado resguardo expedido por esta Caja General con los números 173.029 de entrada y 359.848 de registro, correspondientes al 14 de agosto de 1968, constituido por «Hidroeléctrica Española» para garantía del mismo, en metálico, por un importe de 15.768 pesetas (referencia número 3.863/73).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.838-E.

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General, con los números 532.946 de entrada y 23.064 de registro, correspondiente al 31 de diciembre de 1969. Constituido por don Enrique Alemán Herrada, por un importe de 194.000 pesetas. En Valores. Referencia 3458/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Administrador.—11.731-C.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 7/1973 por intervención de un automóvil «Opel Kadett», propiedad de Joao López, del que se desconoce su domicilio actual.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joao López a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles, una a su artículo 1.º en relación con el 10 y otra a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le impone multas por importe de diez mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del anuncio, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.428-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Packard», matrícula TEG-2018, que esta Administración le instruye parte de faltas número 340/1973, por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en relación con el citado vehículo de su propiedad, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.573-E.

Por el presente se notifica a doña Katherine Kendrick, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 296/1973 por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en relación con un vehículo «Simca», matrícula 80317-80317-L, de su propiedad, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.574-E.

Por el presente se notifica a don León Topel Capriles, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Tuset, 14, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 186/1973 por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en relación con un vehículo «Volkswagen», matrícula RT-S-263, de su propiedad, y que dentro del plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.575-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Benaissa Abdelkader, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula francesa 5380-CG-13, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 98/1973 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 21 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.810-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Citroën Berlina», matrícula 1703-HT-75, propiedad de don Jean Claude Vel, cuyo último domicilio conocido es hotel Regilla, 155, avenida Versailles, París, por supuesta infracción de su propietario a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al señor Vel un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de reexportar que señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia a 28 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.854-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Michael Gem, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido en carretera de Mijas, 275, La Cañada (Almería), y Costacabana, 277 (Almería), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de dicha Ley. Se le significa al señor Gem que el importe de la sanción deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia a 28 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.853-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Tesorería

En el anuncio publicado por esta Tesorería, e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, fecha 4 de abril, y en el de la provincia de fecha 20 de marzo, ambos del presente año, sobre extravío de facturas, número 7 de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1969, cupón número 170 y números de títulos que en el mismo se citan, y la número 11 de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 1951, vencimiento 15 de octubre de 1970, cupón número 77 y números de títulos que también se mencionan, se padeció error por esta Tesorería debiendo considerarse el repetido anuncio rectifi-

cado en el sentido que el número que corresponde a esta última factura no es el 1.º sino el 14.

Por lo que se hace público nuevamente a los interesados que pueden formular las reclamaciones oportunas en el plazo de un mes a partir de su publicación en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá la factura supletoria, quedando las facturas y cupones objeto del extravío nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 26 de septiembre de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—6.736-E.

TARRAGONA

Sección Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 7 de septiembre en curso, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación relativo a un inmueble, sito en la provincia de Tarragona, término municipal de Tortosa, Pago de San Vicente, polígono 76, parcela 1, de dicho término y finca identificada como Isla Blanquet o Alberni, en la margen izquierda del río Ebro, cerca de Tortosa, con una superficie de 28,2559 hectáreas, lindando en sus cuatro puntos cardinales con el río Ebro, y que en el Catastro fotográfico de 1958 aparecen como propietarios los señores Carmen, Ramón y Francisca Vidallet Andréu y Pedro Lluís Lluís.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del citado Reglamento del Patrimonio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1973.—El Jefe del Patrimonio del Estado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.427-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: Vehículo, «Fiat 850, coupé»; motor o bastidor, sin números; expediente, 457/73; por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en comisión permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.663-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Valiant». Motor o bastidor: 2463230-8 y 1639-1438109225. Expediente: 118/73. Por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.818-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Akhdar Boulaic Ahmed, por la presente se le comunica que el Tribunal ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 186/73 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley.

2.º Imponerle la multa de 8.600 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º bis. Aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando» en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a ra-

zón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.817-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ali Ali Hamidun, por la presente se le comunica que el Tribunal ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 200/73 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley.

2.º Imponerle la multa de 9.240 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando» en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.818-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a William Baer, cuyo último domicilio conocido era en San Luis, Urbanización Binibeca, chalet 103, inculpa-do en el expediente número 216/1973 que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefaciente, valorado en setenta pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas

hábil, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.550-E.

BARCELONA

Se hace saber a Karl Lennott Karlsson, inculcado en el expediente 506/1972 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 280 pesetas, que le ha sido impuesta la multa de pesetas 560, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—6.514-E.

Se hace saber a Ramón Solano Deiros, inculcado en el expediente 284/1973 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 140 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 280 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo, no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—6.515-E.

Se hace saber a Jesús Román Klenczon, inculcado en el expediente 216/1973 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 17 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 34 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—6.516-E.

Se hace saber a Antonio Navarro Manzano, inculcado en el expediente 187/1973, de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en pesetas 51, que le ha sido impuesta una multa de 102 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—6.517-E.

Se hace saber a Francisco Gráu Cháverri, inculcado en el expediente 319/1973 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 364 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 728 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—6.518-E.

Ignorándose el domicilio de José Fidalgo Revuelta, María Rosa Torres Margarete, Andrés Soler, Ramón Salinas, Ramón Tova, Manuel Benvides, Joaquín Gutiérrez, Manuel Pérez, y los representantes legales de «Talleres Truba y Poumer», por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, por don Manuel García Meire contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 266/1972, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.519-E.

Se hace saber a Julio Peralta Torres, inculcado en el expediente 418/73 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 256 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 512 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo, no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.810-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a Manuel Pazos Rodiño, vecino de Pontevedra (Puente Sampayo) y actualmente residente en Suiza (Beasing, 40, 4.000 Basel), que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente el día 20 del mes actual para ver y fallar el expediente número 8 de 1973 que se instruye contra el mismo y otros por descubrimiento de venta de un automóvil, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los números 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Manuel Pazos Rodiño, vecino de Pontevedra (Puente Sampayo); a Juan

José Alonso Santos, vecino de Astorga y responsable subsidiario por lo que respecta a la sanción de este último, y a Melchor Alonso Cabello, vecino de Astorga.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Manuel Pazos Rodriño, sin atenuantes ni agravantes, y en Juan José Alonso Santos, la agravante 7.ª del artículo 18 sin atenuantes.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Manuel Pazos Rodriño, 45.875 pesetas.

A Juan José Alonso Santos, 54.125 pesetas.

A Melchor Alonso Cabello se le declara responsable subsidiario del pago de la multa impuesta a Juan José Alonso Santos.

5.º Que procede la concesión de premio a los aprehensores.

León, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.667-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Vidal Espín, cuyo último domicilio conocido fué calle Carlo Magni, 107, hotel «Canut», Les Escaldes (Andorra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente, y en sesión del día 12 de septiembre de 1973, al conocer del expediente número 48/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Vidal Espín.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Jorge Vidal Espín: Una sanción de 5.000 pesetas, que corresponde al duplo del valor del género que le fué aprehendido.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia a razón de un día por cada 186 pesetas de sanción no satisfechas.

6.º Declarar el comiso del género para su venta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 21 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.633-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de «Med Ship Shipping Co.», de El Pireo (Grecia), «Strait Shipping Morocco, S. A.», de Tanger, y de Kristos Kontos, se le hace saber por el presente edicto que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por «Zotel Cia Naviera» y otros contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 382/72, se le advierte que según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando de 26 de mayo de 1958 (página 21), durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, puede tener conocimiento de los escritos de recurso, a fin de que evacue informes sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos.

Málaga, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.707-E.

Desconociéndose el actual paradero de Johannes Ehlers, se le hace saber por medio del presente edicto que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por Robert Gustad Andersen y otro, contra el fallo dictado por este Tribunal, se le advierte que según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando de 26 de mayo de 1958 (página 21), durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, puede tener conocimiento de los escritos de recurso, a fin de que evacue informes sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos.

Málaga, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.708-E.

Desconociéndose el actual paradero de Moisés González Rodríguez, con último domicilio conocido en avenida de Bruselas, 47, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: A tenor de lo dispuesto en el número 3 del artículo 99 del Reglamento de Procedimiento en la Jurisdicción Económica-Administrativa, que, practicadas las pruebas acordadas por el Tribunal en su sesión de 7 de mayo pasado, pueden éstas ser examinadas por el interesado en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente notificación.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.791-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de cintura en Herencia (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.479/1973.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en baja tensión en el sector de la citada localidad.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 KV. de 3.825 metros de longitud, denominada de cintura, con origen en el apoyo fin de línea de la línea de igual tensión Alcázar de San Juan-Herencia y terminará en otro apoyo fin de línea en la línea que alimenta la Estación repetidora de T. V. Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón con cruceta Nappe-Voute, aisladores de cadenas en suspensión de dos y tres elementos con sus correspondientes tomas de tierra, siendo su capacidad de transporte de 5.120 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 643.981,37 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.412-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV., aérea, trifásica entre las localidades de Alcázar y Herencia, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.479/1973.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Alcázar de San Juan y Herencia (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en el sector de Herencia.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 KV. de 10.660 metros de longitud, con origen en la Subestación transformadora de interperie de Alcázar de San Juan y final en un apoyo de fin de línea en las cercanías de la localidad de Herencia.

Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos con crucetas Nappe-Voute, aisladores de cadena en suspensión de dos y tres elementos, conexiones a tierra en cada uno de los apoyos, siendo su capacidad de transporte de 8.150 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.303.030,36 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.413-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.893.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 100 KVA., sobre apoyo metálico, en Playa de Bañugues (Gozón).

Emplazamiento: Término municipal de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.255-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.787.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica; aérea a 20 KV., entre Caldonés y Robledo.

Emplazamiento: Término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.263-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.502.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV. para Centro de Hiasa.

Emplazamiento: Cancienes-Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 3.289-D.

Don Moisés Lomas Pastor, en nombre y representación de «Fluoruros, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de varias fincas sitas en el término municipal de Caravia, necesarias para llevar a cabo el «Proyecto de explotación a cielo abierto en la concesión minera 'San Lino', número 24.207».

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Caravia y de esta Delegación Provincial.

Las fincas que se pretenden expropiar son las siguientes:

Finca número 1. Propiedad de «Minersa». Llevador: Don Antonio Ceñal. Superficie total: 9.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.200 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, con Abelardo Artidiello; Sur, camino; Este, herederos de Luis Bode y camino, y Oeste, carretera de la playa y Pedro Argüero.

Finca número 2. Propiedad de herederos de don Luis Bode. Llevador: Don Vicente Pérez Cueto. Superficie total: 4.703 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.725 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, con Abelardo Artidiello; Sur, camino; Este, Carmen Menéndez Manjón y camino, y Oeste, «Minersa».

Finca número 3. Propiedad de don Luis Rivas Rivas. Llevador: Desconocido. Superficie total: 6.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados. Linderos: Norte, David Ruiz Toyos; Sur, Luis Rivas Rivas; Este, David Ruiz Toyos y Eugenio Roza Vega, y Oeste, María Angeles Balbín Duyos.

Finca número 4. Propietario: Don David Ruiz Toyos. Llevador: Desconocido. Superficie total: 5.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 5.250 metros cuadrados. Linderos: Norte, David Ruiz Toyos; Sur, Eugenio Roza Vega y María Angeles Duyos; Este, Luis Campollo Toyos, y Oeste, Luis Rivas Rivas.

Finca número 5. Propietario: Doña María Angeles Duyos. Llevador: Doña Ana María Cristóbal. Superficie total: 3.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.965 metros cuadrados. Linderos: Norte, David Ruiz Toyos y Luis Campollo Toyos; Sur, Eugenio Roza Vega y Servando Diero González; Este, Miguel Candás, y Oeste, David Ruiz Toyos y Eugenio Roza Vega.

Finca número 6. Propietario: Don Servando Diego González. Llevador: Don Ramón Llera (casero). Superficie total: 2.725 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 524 metros cuadrados. Linderos: Norte, María Angeles Duyos; Sur, Luis Rivas Rivas; Este, Miguel Candás e Isabel Argüelles Armada, y Oeste, Eugenio Roza Vega.

Finca número 7. Propietario: Don Luis Campollo Toyos. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.440 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Sur, María Angeles Duyos; Este, Ricardo García Herreros, y Oeste, David Ruiz Toyos.

Finca número 8. Propietario: Don Ricardo García Herreros. Llevador: Don Isidro García Cortés. Superficie total: 605 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Sur, Miguel Candás; Este y Oeste, Luis Campollo Toyos.

Finca número 9. Propietario: Don Luis Campollo Toyos. Llevador: Desconocido.

Superficie total: 1.478 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Sur, Miguel Candás; Este, María Peruyera, y Oeste, Ricardo García Herreros.

Finca número 10. Propietario: Doña María Peruyera. Llevador: Desconocido. Superficie total: 750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, J. Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Sur, Miguel Candás; Este, Casimiro Candás, y Oeste, Luis Campollo Toyos.

Finca número 11. Propietario: Don Casimiro Candás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 825 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, J. Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Sur, Miguel Candás; Este, Nieves García, y Oeste, María Peruyera.

Finca número 12. Propietario: Doña Nieves García Rivero. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, J. Ramón Caravia y J. Manuel Pérez; Sur, Miguel Candás, Isabel Argüelles y Amparo Torres; Este, «Fluoruros, S. A.», y Oeste, Casimiro Candás.

Finca número 13. Propietario: Don Miguel Candás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.100 metros cuadrados. Linderos: Norte, Ricardo García, Luis Campollo Toyos, María Peruyera, Casimiro Candás y Nieves García; Sur y Este, Isabel Argüelles Armada, y Oeste, María Angeles Duyos y Servando Diego González.

Finca número 14. Propietario: Excelentísima señora doña Isabel Argüelles. Llevador: Doña Elena Cristóbal Simón. Superficie total: 1.690 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 96 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, con terrenos de la misma propiedad; Sur, hermanas Diego González, y Este, Miguel Candás e Isabel Argüelles.

Finca número 15. Propietario: Excelentísima señora doña Isabel Argüelles. Llevador: Don Fidel Conde. Superficie total: 1.772 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 435 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, terrenos de la misma propiedad; Sur, hermanas Diego González; Este, Miguel Candás e Isabel Argüelles.

Finca número 16. Propietario: Excelentísima señora doña Isabel Argüelles. Llevador: Don Genaro del Valle. Superficie total: 1.661 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 472 metros cuadrados. Linderos: Norte, Nieves García Rivero; Sur, hermanas Diego González; Este, Amparo Torres, y Oeste, Isabel Argüelles.

Finca número 17. Propietario: Doña Amparo Torres. Llevador: Desconocido. Superficie total: 4.233 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados. Linderos: Norte, «Fluoruros, Sociedad Anónima», y Nieves García Rivero; Sur, hermanas Diego González; Este, Pedro Argüero, Vicente Prieto, Eugenio Roza Vega, María Angeles Balbín Duyos, y Oeste, Isabel Argüelles.

Finca número 18. Propietarios: Herederos de Luis Bode. Llevador: Don Vicente Pérez. Superficie total: 900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Prudencio Fernández Carús; Sur, Pedro Argüero; Este, Amparo Torres, y Oeste, «Fluoruros, Sociedad Anónima».

Finca número 19. Propietario: Don Pedro Argüero. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.025 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, herederos de Luis Bode y Amparo Torres; Sur, Vicente Pérez y Angeles Balbín Duyos; Este, Angeles Balbín Duyos, y Oeste, «Fluoruros, S. A.», y Amparo Torres.

Finca número 20. Propietario: Don Vicente Prieto. Llevador: Desconocido. Superficie total: 900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados. Linderos: Norte, Pedro Argüero; Sur, Eugenio Roza Vega; Este, Angeles Balbín Duyos, y Oeste, Amparo Torres.

Finca número 21. Propietario: Don Eugenio Roza Vega. Llevador: Desconocido. Superficie total: 941 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 23 metros cuadrados. Linderos: Norte, Vicente Prieto; Sur y Este, Angeles Balbín Duyos, y Oeste, Amparo Torres.

Finca número 22. Propietario: Doña Angeles Balbín Duyos. Llevador: Don Venancio Pedrosa Cristóbal. Superficie total: 475 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados. Linderos: Norte, Pedro Argüero y Angeles Balbín Duyos; Sur, herederos de Nieves Fuentes; Este, Angeles Balbín Duyos, y Oeste, Vicente Prieto.

Finca número 23. Propietario: Doña Angeles Balbín Duyos. Llevador: Don Luis Sánchez Toyos. Superficie total: 1.350 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 875 metros cuadrados. Linderos: Norte, Amparo Torres y edificio; Sur, herederos de Nieves Fuentes; Este, camino, y Oeste, Pedro Argüero y Angeles Balbín Duyos.

Finca número 24. Propietario: Doña Amparo Torres. Llevador: Don Prudencio Fernández. Superficie total: 2.231 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Prudencio Fernández Carús; Sur, Pedro Argüero y Angeles Balbín Duyos; Este, camino, y Oeste, hermanas Bada.

Finca número 25. Propietario: Don Prudencio Fernández Carús. Superficie total: 5.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, camino; Sur y Este, «Fluoruros, Sociedad Anónima», y Oeste, Prudencio Fernández y Teresa Rivas Peón.

Finca número 26. Propietario: Don José Ramón Caravia. Llevador: Desconocido. Superficie total: 925 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados. Linderos: Norte, José Ramón Caravia; Sur, camino; Este, Amparo Torres, y Oeste, Prudencio Fernández e Isabel Argüelles.

Finca número 27. Propietario: Don Prudencio Fernández Carús. Llevador: Don Isidro García Cortés. Superficie total: 3.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.150 metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Candás y José Ramón Caravia; Sur, camino; Este, José Ramón Caravia, y Oeste, viuda de Casimiro Candás.

Finca número 28. Propietario: Don José Ramón Caravia. Llevador: Desconocido. Superficie total: 7.928 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Candás y Julia Rivero Peón; Sur, Prudencio Fernández, José Ramón Caravia, Amparo Torres y Hermínio Duyos; Este, herederos de Manuel Sánchez, y Oeste, Miguel Candás.

Finca número 29. Propietario: Don Miguel Candás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 4.233 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.525 metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Carús Llera y Julia Rivero Peón; Sur, viuda de Casimiro Candás y Prudencio Fernández; Este, J. Ramón Caravia, y Oeste, Prudencio Fernández.

Finca número 30. Propietario: Viuda de Casimiro Candás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Prudencio Fernández Carús y Miguel Candás; Sur, camino; Este, Prudencio Fernández e Isabel Argüelles, y Oeste, José Argüelles.

Finca número 31. Propietario: Don Prudencio Fernández Carús. Llevador: Desconocido. Superficie total: 7.122 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.300

metros cuadrados. Linderos: Norte, Rosa Valle Fuentes y Miguel Carús Liera; Sur, Elena Cristóbal Simón, José Argüelles y viuda de Casimiro Candás; Este, Miguel Candás, y Oeste, Prudencio Fernández y Jesús Rivas Peón.

Finca número 32. Propietario: Don José Argüelles. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Elena Cristóbal Simón y Prudencio Fernández; Sur, camino; Este, viuda de Casimiro Candás, y Oeste, María Alonso Alonso.

Finca número 33. Propietario: Doña María Alonso Alonso. Llevador: Desconocido. Superficie total: 2.030 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Elena Cristóbal Simón; Sur, camino; Este, José Argüelles, y Oeste, Jesús Rivas y Amparo Torres.

Finca número 34. Propietario: Doña Elena Cristóbal Simón. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Prudencio Fernández Carús; Sur, María Alonso Alonso; Este, José Argüelles, y Oeste, Jesús Rivas Peón y Amparo Torres.

Finca número 35. Propietario: Don Jesús Rivas, doña Amparo Torres y herederos de Miguel Carús. Llevador: Don Jesús Rivas. Superficie total: 9.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.750 metros cuadrados. Linderos: Norte, Prudencio Fernández Carús; Sur, Prudencio Fernández y María Alonso Alonso; Este, Prudencio Fernández y Elena Cristóbal Simón, y Oeste, Enrique Alonso, herederos de Miguel Carús y «Fluoruros, Sociedad Anónima».

Finca número 36. Propietario: Don Prudencio Fernández. Superficie total: 3.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.545 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con camino.

Finca número 37. Propietarios: Don Jesús Rivas y doña María Angeles Duyos. Llevador: Don Jesús Rivas. Superficie total: 3.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados. Linderos: Norte, María Alonso y «Fluoruros, Sociedad Anónima»; Sur y Este, camino, y Oeste, María Alonso Alonso.

Finca número 38. Propietario: Herederos de Miguel Carús. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.175 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.175 metros cuadrados. Linderos: Norte, Elena Cristóbal Simón; Sur y Este, «Fluoruros, Sociedad Anónima», y Oeste, Prudencio Fernández, Enrique Alonso, herederos de Miguel Carús, Jesús Rivas y Amparo Torres.

Finca número 39. Propietario: Don Jesús Rivas Peón. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, camino; Sur, Jesús Rivas, y Este y Oeste, «Fluoruros, S. A.».

Finca número 40. Propietario: Don Enrique Alonso. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Prudencia Fernández; Sur y Este, Jesús Rivas y herederos de Miguel Carús, y Oeste, herederos de Miguel Carús.

Finca número 41. Propietario: Don Prudencio Fernández Carús. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.814 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 475 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur y Oeste, con Jesús Rivas Peón, y Este, con Rosa Valle Fuentes y Prudencio Fernández Carús.

Finca número 42. Propietario: Don Prudencio Fernández Carús. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.775 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.493 metros cuadrados. Linderos: Norte, Vicente Pérez y José Ramón Caravia; Sur, Enrique Alonso y Jesús Rivas Peón; Este, Rosa Valle Fuentes y Jesús Rivas Peón, y Oeste, Vicente Pérez, Elena Cris-

tóbal Simón y herederos de Miguel Carús.

Finca número 43. Propietario: Don José Ramón Caravia. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Luis Bode; Sur, Rosa Valle Fuentes; Este, herederos de Manuel Sánchez Pando, y Oeste, Prudencio Fernández.

Finca número 44. Propietario: Herederos de Luis Bode. Llevador: Don Vicente Pérez. Superficie total: 7.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.820 metros cuadrados. Linderos: Norte, Manuel Alonso y herederos de Miguel Ruiz; Sur, José Ramón Caravia y herederos de Panchó Alonso; Este, Vicente Pérez, Asterio Somoano y Manuel Alonso, y Oeste, Vicente Pérez.

Finca número 45. Propietario: Don Vicente Prieto. Llevador: Desconocido. Superficie total: 4.480 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, desconocido; Sur, Elena Cristóbal Simón y Prudencio Fernández; Este, herederos de Luis Bode y Prudencio Fernández, y Oeste, Emilia Pendás y Elena Cristóbal.

Finca número 46. Propietario: Doña Elena Cristóbal. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Emilia Pendás; Sur, herederos de Miguel Carús y Prudencio Fernández; Este, Vicente Pérez, y Oeste, Guillermo Bode y «Fluoruros, Sociedad Anónima».

Finca número 47. Propietario: doña Emilia Pendás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.825 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte y Oeste, Guillermo Bode; Sur, Elena Cristóbal Simón, y Este, Vicente Pérez y Elena Cristóbal.

Finca número 48. Propietario: Don Manuel Alonso. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.143 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 725 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Francisco Fidalgo y herederos de Miguel Ruiz; Sur, Vicente Pérez y herederos de Luis Bode; Este, herederos de Luis Bode, y Oeste, herederos de Francisco Fidalgo y herederos de Luis Bode.

Finca número 49. Propietario: Herederos de Francisco Fidalgo. Llevador: Don Vicente Prieto. Superficie total: 3.638 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera y Juan Duyos Balbín; Sur, herederos de Luis Bode; Este, Perfecto Alvarez Rabanal y Manuel Alonso, y Oeste, herederos de Francisco Fidalgo.

Finca número 50. Propietarios: Herederos de Luis Bode. Llevador: Don Vicente Pérez. Superficie total: 1.440 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Perfecto Alvarez Rabanal y Casimiro Candás; Sur, Manuel Alonso; Este, herederos de Francisco Fidalgo, y Oeste, Guillermo Bode.

Finca número 51. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.350 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de María Sánchez Pando y herederos de Luis Bode; Sur, Emilia Pendás; Este, herederos de Luis Bode, y Oeste, Guillermo Bode.

Finca número 52. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 2.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Guillermo Bode, y Este, Emilia Pendás.

Finca número 53. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 18.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 10.250 metros cuadrados. Linderos: Norte, Angeles Balbín Duyos y Guillermo Bode; Sur, Isabel Argüelles, herederos de Isaac Canella, «Fluoruros, S. A.», y Elena Cristóbal, y

este, herederos de Pilar Rivero Díaz, Guillermo Bode, Emilia Pendás y Elena Cristóbal y Guillermo Bode.

Finca número 54. Propietario: Herederos de Isaac Canella. Llevador: Desconocido. Superficie total: 4.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Guillermo Bode; Sur, Conrado Sánchez Margolles y Miguel Candás; Este, «Fluoruros, S. A.», y Oeste, Isabel Argüelles.

Finca número 55. Propietario: Don Miguel Candás. Llevador: Desconocido. Superficie total: 7.541 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.481 metros cuadrados. Linderos: Norte, Conrado Sánchez Margolles y herederos de Isaac Canella; Sur, camino y Jesús Rivas; Este, Adela Sánchez, María Angeles Duyos y Jesús Rivas, y Oeste, José Ramón Caravia y J. Manuel Pérez.

Finca número 56. Propietario: Doña María Alonso Alonso. Llevador: Desconocido. Superficie total: 5.295 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.890 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur y Oeste, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez, y Este, «Fluoruros, S. A.».

Finca número 57. Propietarios: Don José Ramón Caravia y José Manuel Pérez. Llevador: Desconocido. Superficie total: 26.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 24.350 metros cuadrados. Linderos: Norte, Victoriano Rivas e Isabel Argüelles; Sur, David Ruiz Toyos, Luis Campollo Toyos, Ricardo García, María Peruyera, Casimiro Candás, Nieves García y «Fluoruros, S. A.»; Este, Conrado Sánchez Margolles, Miguel Candás, María Alonso, «Fluoruros, S. A.», y Jesús Rivas, y Oeste, David Ruiz Toyos.

Finca número 58. Propietario: Don Conrado Sánchez Margolles. Llevador: Desconocido. Superficie total: 6.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.465 metros cuadrados. Linderos: Norte, Isabel Argüelles; Sur, José Manuel Pérez y Miguel Candás; Este, herederos de Isaac Canella y Miguel Candás, y Oeste, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez.

Finca número 59. Propietario: Excelentísima señora doña Isabel Argüelles. Llevador: Desconocido. Superficie total: 6.275 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Guillermo Bode; Sur, Conrado Sánchez Margolles; Este, herederos de Isaac Canella, y Oeste, Victoriano Rivero, José Ramón Caravia y J. Manuel Pérez.

Finca número 60. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 2.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Guillermo Bode; Sur, Isabel Argüelles; Este, Guillermo Bode, y Oeste, Victoriano Rivero.

Finca número 61. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 2.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, Guillermo Bode y José Ramón Caravia; Sur y Este, Guillermo Bode, y Oeste, Victoriano Rivero.

Finca número 62. Propietario: Don Guillermo Bode. Llevador: Desconocido. Superficie total: 2.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, herederos de Cueto González; Sur, Guillermo Bode; Este, Angeles Balbín Duyos y Guillermo Bode, y Oeste, José Ramón Caravia.

Finca número 63. Propietario: Herederos de Cueto González. Llevador: Don José Manuel Cueto. Superficie total: 1.950 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de la playa; Sur, Guillermo Bode; Este, Angeles Balbín Duyos, y Oeste, Isabel Argüelles y José Ramón Caravia.

Finca número 64. Propietario: Don José Ramón Caravia. Llevador: Desconocido. Superficie total: 6.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.778

metros cuadrados. Linderos: Norte, Isabel Argüelles Armada; Sur, Victoriano Rivero y Guillermo Bode; Este, herederos de Cueto González y Guillermo Bode, y Oeste, Ricardo Sánchez Rivas e Isabel Argüelles Armada.

Finca número 65. Propietario: Excelentísima señora doña Isabel Argüelles. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.475 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 935 metros cuadrados. Linderos: Norte, Ricardo Sánchez Rivas; Sur y Este, Victoriano Rivero, y Oeste, José Ramón Caravia.

Finca número 66. Propietario: Don Victoriano Rivero. Llevador: Desconocido. Superficie total: 19.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 17.205 metros cuadrados. Linderos: Norte, Ricardo Sánchez Rivas, Isabel Argüelles Armada, José Ramón Caravia; Sur, Emilio Rivas, herederos de Cueto González, David Ruiz Toyos, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez; Este, Guillermo Bode e Isabel Argüelles, y Oeste, herederos de José Sánchez Celorio e Isabel Argüelles.

Finca número 67. Propietario: Don David Ruiz Toyos. Llevador: Desconocido. Superficie total: 28.630 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 26.980 metros cuadrados. Linderos: Norte, Eugenio Roza Vega, desconocido y Victoriano Rivero; Sur, camino y David Ruiz Toyos; Este, José Ramón Caravia y José Manuel Pérez, y Oeste, camino.

Finca número 68. Propietario: Don Emilio Rivas. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.821 metros cuadrados. Linderos: Norte, Victoriano Rivero; Sur, Miguel Peláez y Eugenio Roza; Este, herederos de Cueto González, y Oeste, herederos de Isaac Canella y Miguel Peláez.

Finca número 69. Propietarios: Herederos de Cueto González. Llevador: Don José Manuel Cueto Martínez. Superficie total: 3.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.347 metros cuadrados. Linderos: Norte, Victoriano Rivero; Sur, Eugenio Roza; Este, José Manuel Pérez, y Oeste, Emilio Rivas.

Finca número 70. Propietario: Don José Manuel Pérez Peruyera. Llevador: Don José Manuel Pérez Peruyera. Superficie total: 3.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.330 metros cuadrados. Linderos: Norte, Victoriano Rivero; Sur, Eugenio Roza; Este, David Ruiz Toyos, y Oeste, herederos de Cueto González.

Finca número 71. Propietario: Don Miguel Peláez. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.120 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Isaac Canella y Emilio Rivas; Sur, Servando Diego González; Este, Emilio Rivas y Eugenio Roza Vega, y Oeste, herederos de Isaac Canella y Abelardo Artidiello.

Finca número 72. Propietario: Don Eugenio Roza Vega. Llevador: Desconocido. Superficie total: 3.225 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados. Linderos: Norte, Emilio Rivas y herederos de Cueto González; Sur, Carmen Menéndez Manjón; Este, José Manuel Pérez y David Ruiz Toyos, y Oeste, Miguel Peláez y Servando Diego González.

Finca número 73. Propietario: Don Servando Diego González. Llevador: Don Ramón Llerá (casero). Superficie total: 4.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 191 metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Peláez; Sur y Oeste, Abelardo Artidiello, y Este, Eugenio Roza y Carmen Menéndez Manjón.

Finca número 74. Propietario: Don Abelardo Artidiello. Llevador: Desconocido. Superficie total: 18.259 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 13 metros cuadrados. Linderos: Norte, herede-

ros de Ramón Martínez y herederos de Isaac Canella; Sur, Josefa Diego González, «Minersa» y herederos de Luis Bode; Este, Miguel Peláez, Servando Diego González y Carmen Menéndez Manjón, y Oeste, carretera de la playa.

Finca número 75. Propietario: Hermanas Diego González. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.142 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Linderos: Norte, Eugenio Roza Vega; Sur, herederos de Luis Bode; Este, camino, y Oeste, Carmen Menéndez Manjón.

Finca número 76. Propietario: Doña Adela Alonso Sánchez. Llevador: Desconocido. Superficie total: 1.209 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 969 metros cuadrados. Linderos: Norte, «Fluoruros, S. A.»; Sur y Este, Jesús Rivas y María Angeles Duyos, y Oeste, Miguel Candás.

Finca número 77. Propietario: Hermanas Bada. Llevador: Desconocido. Superficie total: 739 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, «Fluoruros, S. A.»; Sur, Pedro Argüero; Este, Amparo Torres, y Oeste, herederos de Luis Bode.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 24 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—11.683-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Fernando Calvo Romero, para perfeccionar su aserradero, sito en Barreiros, Ayuntamiento de San Saturnino (La Coruña).

Objeto: Perfeccionamiento.
Capacidad anual: 6.000 metros cúbicos de rolla.
Presupuesto: 395.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las Oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 28 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.134-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 28 de agosto de 1973, acuerdo aprobando la Memoria de Municipalización del Campo de Deportes, y conforme preceptúa el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en su artículo 63.1, se hace público en

este «Boletín Oficial» para conocimiento general, debiendo significarse que la mencionada Memoria estará de manifiesto durante treinta días en la Secretaría de la Corporación, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma.

Albacete, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Gonzalo Botija.—7.441-A.

JACA

Exposición pública de la Memoria y Estatutos para el Servicio Municipalizado del «Palacio del Hielo», por medio de gestión directa y con órgano especial de Administración

Hállanse de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Memoria y Estatutos de aplicación del Servicio Municipalizado del «Palacio del Hielo», por medio de gestión directa y con órgano especial de administración, documentación que ha sido tomada en consideración por la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión del 21 de los corrientes.

Por tanto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, del 17 de junio de 1955, se abre un período de treinta días naturales, durante el cual podrá ser examinada la documentación citada y presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Jaca, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—7.511-A.

VITORIA

Información pública del proyecto de delimitación del polígono de Vitoria

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento del día 24 de julio de 1973, fué aprobado inicialmente el proyecto de delimitación del polígono de Jundiz, de Vitoria, de iniciativa municipal y con destino al patrimonio municipal del suelo, que linda: al Norte, con el río Zadorra; Sur, carretera N-I Madrid-Irún; Este, núcleos de población de las Entidades locales menores de Crispiana y Zuazo, y Oeste, cerro de Jundiz y núcleos de población de las Entidades locales menores de Margarita y Ariñez, tal como se detalla en el proyecto.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó remitirlo, para su aprobación, al Ministerio de la Vivienda, solicitando igualmente la autorización para actuar por el sistema de expropiación y proceder a la redacción del proyecto de expropiación del polígono.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos se consideren afectados puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria, de once treinta a una treinta de la mañana, donde asimismo podrán examinar el proyecto.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Vitoria, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.569-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el Banco Europeo de Negocios, S. A.:

163.334 acciones nominativas ordinarias, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 740.001 al 903.334, ambos inclusive.

Las acciones números 740.001 al 863.334 fueron emitidas por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 1972 y participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Las acciones números 863.335 al 903.334 se emitieron por escritura de 20 de mayo de 1973 y participan en los beneficios sociales a partir del 17 de dicho mes y año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.737-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 353.853 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas, números 1.657.648 al 2.011.500, de 83.200 acciones preferentes, al portador, serie C, de 1.000 pesetas; números 2.080.001 al 2.163.200 y de 1.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 1.000.000, al 7,25 por 100 neto anual, emisión diciembre de 1972, valores todos ellos emitidos por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.132-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones sin serie, números 150.001 a 180.000, y de 30.000 acciones serie A, números 150.001 al 180.000, todas ellas de 1.000 pesetas, emitidas por «Papelera Navarra, S. A.».

Barcelona, 26 de septiembre de 1973.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.131-5.

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.532, de ocho mil pesetas nominales en títulos de acciones de Metropolitano de Madrid, a nombre de don Antonio Cruz Valero, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario, R. Bardaji.—3.142-6.

BURGOS

Relación de los depósitos de valores y de los saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono, que, de no ser reclamados, se entregarán al

Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores: Valentina López Cuasante, interior 4 por 100, de 5.000 pesetas nominales, número 13.477; Casimiro y María Pérez Munguira, interior 4 por 100, de 1.500 pesetas nominales, número 19.963; Francisco y María Monzón Esteban, indistintamente, interior 4 por 100, de 10.000 pesetas nominales, número 24.420; Francisco y María Monzón Esteban, indistintamente, interior 4 por 100, de 10.000 pesetas nominales, número 26.717; Antonia Duque Santa María, interior 4 por 100, de 14.500 pesetas nominales, número 33.460; Saturnin Castro Camarero, interior 4 por 100, de 5.500 pesetas nominales, número 34.112; Mauricio García Soto, amortizable 4 por 100 de 1971, de 10.000 pesetas nominales, número 26.296.

Cuentas corrientes: Acitores Alvarez, Dionisia, 417 pesetas; Agapito Martínez Hernández y Gregoria Zamorano Berrechea, 155 pesetas; Alonso Puente, Josefa, 120 pesetas; Ballesteros Antón, Pablo, 1.434 pesetas; Conde Fernández Cobo, Angel, 1.252,39 pesetas; García Manero, Daniel, 140,75 pesetas; García Tejada, Petra, 129 pesetas; Gloria Martínez Revuelta y Marino Calzada Martínez, 110 pesetas; José Sarmiento Lasuén y Julia Alegría Corral, 160 pesetas; Juan José y Dionisio Larralde Zamora, 290 pesetas; María y Felipa Salvador Marina, 129 pesetas; Martín Abajo, Dolores, 117 pesetas; Martínez Rámila, Ramona, 1.708 pesetas; Palacín Ruiz, Fausto, 835 pesetas; Ramos Arroyo, Teodora, 578 pesetas; Reig Amado, Carmen, 2.530,20 pesetas; Río de la Peña, Dominica, 1.590 pesetas; Rosa Castillo Oria y Tomás Gil Castilla, 700 pesetas; Saiz Tudanca, Eugenia, 414 pesetas; Santaolalla Quintana, Valentina, 273 pesetas; Sierra Portugal, Mateo, 1.567,30 pesetas; Tamayo Ojeda, Gregorio, 129 pesetas; Vadillo Martínez, Casilda, 432,55 pesetas; Zoilo Ayuso y Primitiva Berzosa, 200 pesetas; Manuel Gil Delgado y Josefa Soto, 4.612,25 pesetas; Pereda Gómez, Rosa, 189 pesetas; Junta Técnica del Estado Español, 187 pesetas; Soto Vega, José (Conde Encinas), 273 pesetas.

Burgos, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario, E. Andrés Ureta.—11.701-C.

GUADALAJARA

Relación de los depósitos de valores, de efectivo y saldos de cuentas corrientes, incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados en el plazo de dos meses pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores: Interior 4 por 100, número 2.164, Zaila Ranz Hernández, pesetas 5.000.

Depósitos de efectivo: Número 291, Esperanza Gil López, usufructuaria, y Francisca Calleja Roa, Juan Gil Calleja y Antonio Barco Gil, nudopropietarios, 497,77 pesetas.

Cuentas corrientes: Miguel Escribano Cuesta, 3.834,42 pesetas; Agustín García Manzano, 1.954,75 pesetas; Tomás Martínez Lozano, 197,55 pesetas; Angel Montero Villanueva, 394 pesetas; Mateo Moreno Redondo, 100 pesetas; Hilario Pastor Sánchez y Herminia Redondo Sánchez, indistintamente, 100 pesetas; Pedro Pérez Loscune y Basilia Rodríguez Alvarez, indistintamente, 224,60 pesetas.

Guadalajara, 15 de septiembre de 1973. El Secretario, C. S. Figueroa.—3.275-D.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión abril 1972, que a partir del próximo día 19 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona y Valencia.

Granada, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.866-C.

INDUBAN

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del 5 de octubre de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
I. Operaciones pasivas		
Imposiciones a más de dos años	6,00	—
II. Operaciones activas		
Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,00	6,90
— Las demás operaciones	7,50	7,40
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,00	7,90
Formalizadas por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco (incluida comisión)	10,75	9,50
Formalizadas por plazo superior a cinco años (incluida comisión)	11,50	10,75

Madrid, 5 de octubre de 1973.—3.174-10.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969) se publican los tipos de interés aplicables a las operaciones activas que se formalicen a partir de 1 de octubre de 1973, con indicación en las últimas de los tipos preferenciales y máximos.

Hasta modificación oficial o nuevo aviso estarán vigentes los tipos reseñados a continuación:

Operaciones activas

	Porcentaje anual	
	Máximo	Preferencial
Hasta dieciocho meses:		
Descuento letras	7,00	6,75
Anticipos respaldados por efectos al cobro	7,00	6,75
Créditos	7,50	7,25
Más de dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento letras	10,25	8,75
Créditos	8,00	7,75
Más de tres años, hasta cinco años (incluida comisión):		
Descuento letras	10,25	8,75
Créditos	10,75	9,25
Más de cinco años (incluida comisión):		
Descuento letras	10,50	9,00
Créditos	11,00	9,50

Madrid, 1 de octubre de 1973.—11.744-C.

UNSA, COMPAÑIA DE SEGUROS

SAN SEBASTIAN

Huertas, 1. Teléfono 17258

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

	Pesetas	Pesetas
Reserva siniestros pendientes liquidación 1971	—	487.426,83
Primas	—	15.148.107,—
Producto de fondos invertidos	—	4.644.20
Impuestos	—	266.896,—
Mobiliario (Amort. 10 por 100)	6.758,—	—
Gastos generales	2.085.879,82	—
Siniestros	12.011.882,—	—
Contribuciones e impuestos	508.740,—	—
Reserva siniestros pendientes liquidación 1972	518.424,—	—
Gastos generales de producción	583.000,—	—
	15.694.883,82	15.907.274,03
Beneficio	212.590,21	

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas	Pesetas
Mobiliario	54.071,78	—
Accionistas	75.000,—	—
Recibos de primas pendientes de cobro	328.456,—	—
Delegaciones y Agencias	789.703,93	—
Banco de Vizcaya	808.226,88	—
Valores mobiliarios	261.360,—	—
Caja	76.553,77	—
Capital	—	250.000,—
Pérdidas y Ganancias	—	850.803,34
Impuestos vencidos pendientes de pago	—	348.135,—
Idem sobre primas pendientes de cobro	—	5.650,—
Reserva para siniestros pendientes de pago	—	518.424,—
Fondo para fluctuación de valores	—	45.300,—
Dividendos vencidos pendientes de pago	—	375.000,—
	2.393.372,34	2.393.372,34

San Sebastián, 1 de septiembre de 1973.—3.303-D.

BANCO DE VIZCAYA

Cuentas en metálico a prescribir durante el año 1974, correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre del año 1975 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono

Algorta.—María Dolores Sedano, 462,67-70,20; María Luisa Zabala Uría, 319,13-48,31; María del Carmen Gómez Zabala, 319,13-48,31; María Begoña Gómez Zabala, 319,13-48,31; Francisco Irusta, 256,92-19,03; José Manuel Palacios Goitia, 191,30-10,63; Severino Urquijo y María Teresa Sierra, 461,35-37,26; José Benito Zabidea, 276,80-19,06.

Amorebieta.—Pantaleón Magunacelaya, 303,74; Domingo Belaustegui, 406,00; Juan Pedro Zubero, 389,78.

Baracaldo.—Lesmes Basañez I, 184,02-24,40; Esther Erenzana, 594,89-169,88; Paulino Zurbitu, 472,94-135,07; Valentín Sanz, 290,17-82,80.

Basauri.—Sociedad de Socorros la Buena Voluntad, 1.777,02-106,83.

Bilbao.—Abaqui S. R. L., 186,68-22,24; Santiago Aspuru, 1.792,34-182,33; Pedro Ayastuy, 711,39-113,59; Natividad Borda, 3.241,79-341,06; Fernando Duralde, 2.997,80-313,17; Neftali Echevarría, 298,58-37,07; Filomeno Eguiguren, 242,20-24,58; Angel Goicoechea, 2.000-200,36; Maximino González, 586,40-90,18; Irene Guinea, 263,51-29; Juan A. Kirland, 462,88-47,09; José Michavilla, 546,40-64,88; Minerale de Cartagena, 789,75-106,13; Joaquín Morales Echevarría, 526,83-240,65; Jesús María Ojebarrrena Bilbao, 529,90-61,53; Domingo Oregui Gabilondo, 313,55-158,51; Juan Paulogorran Iruretagoyena, 216,61-21,10; Luis Pérez Ordoyo, 714,30-74,14; Felipe Platero Merino, 199,85-26,01; Dionisio Sáenz Díaz, 220,12-44,76; Semanario Gráfico de los Deportes, 187,72-17,99; Pablo Soto Olalde, 379,40-60,03; Pedro Zabala Iriondo, 256,39-24,35; Asunción Sarachaga Llano, 3.415,29-1.681,33; Emilio Rodríguez Anzola, 124,20-153,34; Agapita Esnarrriaga Altube, 286,90-136,86; José Luis Garamendi Inchaustieta, 470,39-242,67.

René Brouard Sangla, 480,68-230,25; Leonar Torre Ortiz, 85,11-161,89; Juan Celaya Bilbao, 290,39-189,66; Amador Lucarini Macazaga, 638,51-323,98; María Victoria Araluce Aldecoa, 1.536,01-806,54; María Belén Idarraga Bereciartu, 323,09-159,54; María Rosario Idarraga Bereciartu, 150,37-75,25; Juan Arza Olavarría, 197,91-101,13; Cristina Gallastegui Sarracoa, 3.745,14-1.831,80; Antonia Rosa Larrinaga Zalvidegoitia, 245,99-153,87; Fidel Larrinaga Urquijo, 243,31-115,95; Felisa Arrieta Corta, 13.759,52-6.758,99; Pedro Odriozola Aroceña, 1.321,42-702,13; José Fernández Bilbao, 786,87-379,47; Feliciano Lezama Oseguera, 307,51-154,11; Sabino Emparan Maya, 320,25-157,43; Angel San Martín López, 137,23-67,35; José Luis Otalora Arana, 743,96-427,15; Josefa Ezquízabel Ezquízabel, 484,19-287,40; Jovita Ochoa Garayo, 181,76-78,83; Matilde Aranzabe Lizarralde, 309,74-20,24; Francisco Sesma, 321,05-155,50.

Rosario Bravo Iturriagoitia, 144,70-73,72; Felipe Sanz Villachica, 1.399,23-719,51; Ignacio Manrique Hernández, 472,55-232,11; Felisa Arbulu Arteché, 232,50-121,60; Agustín García Paz, 157,51-212,04; Donaciano Barredo Aizpuru, 184,86-95,12; Pedro Arzuaga Zubiaur y María Angeles Inchaurreaga Ibarreche, 69,11-344,72; Eusebio Azcarregui Gogenola, 156,31-75,30; Tomás Ruiz López de Haro, 211,03-115,10; Rufina Albusu Azaola, 447,82-312,88; Francisco Asua Mintegui, 3,35-525,18; Donato Landa Urrutia, 203,38-106,04; Rosario Gastañaga Arleta, 642,77-316,25; Manuela Riaño Colorado, 1,67-374,54; Modesto Careaga Echevarría, 335,14-197,96; Gregorio Sarrionadía Aguirre, 292,70-444,51; Alberto Bilbao Olivares, 757,99-354,68; Julián Echevarría Larrazabal, 132,53-68,85; Jesús de la Hoz Izquierdo, 5.479,30-2.783,55; José Zu-

416,41-8,32; Feliciano Iturbe, 516,51-10,33; Hilario Tamendi, 325,39-6,50; Agustino Isasi, 239,32-4,78.

Gregorio Urizar, 399,16-7,98; Julián Torricca, 219,49-4,38; María Angeles Zuazo, 333,88-6,67; Pilar Unamuno, 294,07-5,88; Josefa Guerricabeitia, 332,73-6,65; Anastasio Beascochea, 520,24-10,40; Antonio Arano, 323,57-6,47; Domingo Zuluaga, 1.948,06-38,98; Román Idarraga, 230,78-4,61; Eleuterio Larrucea, 251,95-5,03; Benigno y F. Urruchua, 935,43-18,70; Julio Bollar, 316,14-6,32; Victoriano Arandía, 2.335,99-46,71; Eusebio Mallea, 391,91-7,83; Ignacio Gammecho, 257,95-5,15; Benito Goicoechea, 3.024,68-60,49; Pedro Bilbao, 487,91-9,75; Juan José Iturbe, 217,19-4,34; Pedro Idoyaga, 212,63-4,25; Salvador Azqueta, 223,99-4,47; Alfredo Escauriza, 253,08-5,06.

Lequeitio.—Timoteo Goitia Aberasturi, 262,90; Juan Cruz Arriaga M., 690,36; Miguel Abaroa Goitandía, 908,27; Juan C. Malaxechevarría, 1.593,83; Soledad Erriti Arruabarrena, 846,97; Víctor Guisasola Estancona, 228,89; José Martín Barainda, 341,21; Baibina Iturriaga Beotegui, 337,12; Prudencio Barainca, 305,92; Dolores Larrinaga Gallette, 215,56; Gregorio Legarra Batarrita, 801,05; Micaela Achabal e hijos, 928,09; Modesto Lejardi Ugarriza, 697,70; Lucio Elordi Laca, 705,80; Juan Garatea Larrinaga, 763,12; Jon Miguel Zamudio A., 228,71; José Antonio Celaya Imaz, 379,43; María Careaga Garachena, 401,58; Juana Ugalde Aldecogaray, 432,16; Juana Madariaga Ugalde, 234,36; Eugenio Achabal Urruzunb, 733,27; Juan Ibarra Uriarte, 277,07; Tomás Iturrarán Astegui, 485,35; Modesta Mendozana Erquiaga, 495,80; Pedro José Juaristi, 220,45; Tomás Iturrarán Astegui, 770,48; Agustín Cortabitarte, 234,92; José Miguel Arrinda A., 248,18; Cipriano Mendiola U., 333,14.

Pedro Elexpuru y E. Arrate, 763,72; Ibón Garamendi, 652,39; Antonia Plaza Sangroniz, 685,84; Andrés Mendiguren Madarieta, 236,03; Pedro Inchausti Malaxechevarría, 269,15; Segundo Oteiza Bengoechea, 498,43; José A. Bengoechea, 734,60; Bruno Arriaga Arriaga, 251,12; Francisca Garatea Galdiz, 627,96; Antonio Cilloniz Arrasate, 344,82; Feliciano Zabala A., 684,91; Angel Hernández López, 879,38; Pedro María Bustunduy C., 703,48; Antonia Barainca, 772,30; José Rubianes Chacartegui, 622,10; Falange Española y JONS, 905,16; Antonio Erquiaga Baste, 771,67; Gregorio Obieta Arrate, 1.314,79; Faustino e Isidora Ocamica, 246,25; Faustino Ocamica Goitandía, 772,97; Paulina Aspiazua Larrea, 313,04; Martín Erquiaga Calzacorta, 225,46; María Aldecogaray Landa, 1.681,99; María Mercedes Eiguren Zatika, 209,07; Mariano Olea Arandía, 446,57; Juana Larrinaga Urruchaga, 237,74.

Timoteo Carrera Leniz, 366,27; Cruz Uriarte Amias, 6.712,69; María Teresa López Robles, 606,66; Basilio Errasti Deusto, 993,07; Domingo R. Goicoechea, 243; María Arriaga Iturbe, 204,36; Felipe Urquidí Astorkiua, 271,97; José Ignacio Aguirre, 833,47; María Aguirre Goicoechea, 2.218,92; Filomena Echevarría U., 544,11; Juan José y S. Garatea, 432,44; Anastasia y V. Urizar, 327,51.

Llodio.—Felipe Laburu Larrea, 212,66-100,33; Camila Varela Pérez, 286,40-120,92; Alejandro Navarro Aberasturi y Encarnación Ulles Bilbao, 190,34-79,73; José María Udaeta Sojo y Delfina Olabarria Salazar, 368,40-170,87; Estanislao Basaldua Abasolo, 312,58-129,89; Tomás Iglesias Larrazabal, 304,67-118,62; Pedro Arbaizagoitia Garayo, 179,43-76,74; Felipe Salcedo Garay, 439,18-198,77; Aurelio Gómez Fuente y María Luisa López Polancos, 140,96-65,15; Lorenzo Larrinaga Arteche y Petra Larrinaga Arteche, 195,04-97,94; José Luis Cercada Pereda, 42,50-176,31.

Munguía.—Gabino Ugarte Beitia y Agustina Garay, 390,47; Blas Elexpuru Muruaga, 265,15; Genoveva y Francisco Gangoiti Muruaga, 346,38; Félix Iturregui Aurre-

coechea, 330,37; Andrés Larrabeiti Aguirre, 534,83; José Torrontegui Goitia, 201,84. Ondárroa.—Miguel Burgoa, 657,53-61,75; Nicolás Pérez, 733,49-152,10; Juan Arámbarrí, 175,68-39,20.

Ortuella.—Aurelia Echániz, 249-105,26; Elena Alende Arce, 187-35; Visitación Núñez, 856-180,78.

Plencia.—Emilio Goitia Menchacatorre, 315-66,20; Roberto Icazuriaga Zubiaguirre, 283-70,83.

Portal de Zamudio.—Anastasio Pujana Inchaurre, 213,74-58; María Begoña Ibarra Bengoa, 287,94-159,71; Ricardo Goyarrola, 743,60.

Portugalete.—Juan Antonio Maldonado, 1.160,47-580,79; Coop. Cons. Trab. Vascos, 2.568,49-2.639,90; Pilar J o c a n o Otaola, 358,46-278,23; María P a z Pérez Bilbao, 602,59-478,70; Moisés Pérez Bilbao, 602,62-478,75; Jerónimo Zarraga, 342,82-136,84; Irene Larrea Badiola, 702,57-300,40; Ofelia Ahedo San Román, 132,05-79,82; Celestino

Prieto, 210,88-87,15; Tomasa Escalona Sotera, 1.020,24-421,93; María Angeles Ahedo C., 504,67-222,91; Dolores Mañas Burgos, 520,06-222,33; Pedro Aroma Ercilla, 1.187,62-507,95; Enrique Chávarri Ab., 178,84-64,06; Manuel Escribano P., 229,53-11,11; Cecilio Gutiérrez P., 420,15-22,67; José Lecue Saracho, 307,10-17,40.

Sestao.—Gregorio Bilbatua, 1.930,14; Isabel Bilbatua, 12.228,72; Benito Bilbatua, 1.123,29; Domingo Villanueva, 1.827,75; José Luis Cogorza, 491,44; María Begoña Perea, 3.654,64; Juan Ochoantezana, 730,23.

Valmaseda.—Feliciano Yartu Galdames, 1.452,80-715,66; Eloísa Ochoa Ohandarena, 169,04-81,29; Magdalena Isla Mantrana, 939,74-456,54; Julián Vivanco Via, 48,33-294,01; María Santamaria Laserna, 262,31-125,33.

Zabalburu.—Miguel Uriarte Zorroza, 203,92-102,62; Agapito Gonzalo Pérez, 116,35-97,45; Manuel Rodríguez Sastre, 149,07-72,28; M. Alegria Vigil Cerra, 258,95-144,11.

Depósitos de valores a prescribir durante el año 1974, correspondiente a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre de 1975 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono

Nombre del depositante	Número de títulos y clase	Nominal de los títulos
Carmen Gorriño Sologueta	1 Deuda Amortizable 3,50 %	1.000
Teresa y Pilar Sañudo Sañudo	1 acción Iberduero	500
Adolfo Salcedo Udaondo	2 acciones Marítima Bilbao	310
Tomasa González Ruiz de Olalde y Gregorio Barceló Casagne	8 acciones Tranvías de Granada Pref.	2.400

Bilbao, 25 de septiembre de 1973.—11.808-C.

BANCA MASAVEU
(MASAVEU Y CIA., S. R. C.)

Fundada en 1840

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial del 21 de julio de 1969 y conforme a la del 28 de julio de 1973 por la que se modifica el interés básico del Banco de España, los tipos de interés, preferenciales y máximos, que aplicará esta Banca a las operaciones activas a partir del 27 de julio de 1973 y hasta nuevo aviso, serán los siguientes:

	Tipo Preferencial	Tipo Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a 18 meses:		
Créditos con garantía personal	7,25	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos con respaldos de letras financieras	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,75	7,—
Créditos con garantía de mercancías	7,—	7,50
Créditos con garantía de valores	7,—	7,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,—	7,50
Deudas Amortizable y Perpetua	7,—	7,50
Otros valores del Estado	7,—	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,—
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	10,—	10,50

Oviedo, 7 de agosto de 1973.—3.280-D.

CAFETERIAS MORRISON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, y seguidamente a la Junta general extraordinaria, que celebrará

esta Sociedad el próximo día 29 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en el local de la Cafetería Morrison Gran Vía, planta primera, avenida de José Antonio, 43.

De no existir quórum suficiente para la celebración de las mismas en primera

convocatoria, se celebrarían en segunda convocatoria el día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas deberán proveerse con una antelación mínima de cinco días de la correspondiente tarjeta, que les será entregada en el domicilio social, sito en la Torre de Madrid, planta 13, número 10, previa justificación de las acciones de que sean titulares.

El orden del día para las citadas reuniones será el siguiente:

Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, si procede, al 30 de septiembre de 1972.
- 2.º Pago de dividendo.
- 3.º Ratificación de la Junta a los nombramientos de nuevos Consejeros.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital hasta la cifra de seiscientos treinta millones de pesetas.
- 2.º Propuesta de compra de algunos locales e instalaciones que ahora se explotan en arrendamiento.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.753-C.

AGLOMERADOS DE LA PAJA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Aglomerados de la Paja, Sociedad Anónima» (Agllopsa), a celebrar Junta general extraordinaria el día 30 de octubre de 1973, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, calle Muntaner, número 478, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de los actuales componentes del Consejo de Administración.
 - 2.º Modificación de los Estatutos para prever la posibilidad del nombramiento de Administrador único que sustituya al Consejo de Administración.
 - 3.º Designación, en su caso, del Administrador único de la Sociedad.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo, Fernando Cavestany Sagnier.—11.762-C.

COMPANÍA INSULAR DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1973, a las acciones y en la cuantía que a continuación se indica:

Acciones números 1 al 550.000: 40 pesetas por acción, con un líquido, deducido el impuesto, de 34 pesetas.

Acciones números 550.001 al 605.000: Pesetas 20 por acción, con un líquido, deducido el impuesto, de 17 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 28 a partir del día 8 de octubre en curso en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Lanco de Santander, Banco Exterior de España y Banco de Valencia.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario general, José Luis Lobato García.—11.718-C.

INDUSTRIAS QUÍMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios sociales de 1973 contra cupón número 67, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones preferentes números 1 al 5.000 y ordinarias del 1 al 395.000, razón de 25 pesetas por título, que, una vez hecha la deducción del impuesto correspondiente, quedará fijado en 21,25 pesetas.

Acciones ordinarias números 395.000 al 435.000, a razón de 12,50 pesetas por título, que, una vez hecha la deducción del impuesto correspondiente, quedará fijado en 10,63 pesetas.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 8 de octubre del año actual en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo, José Luis Lobato García.—11.717-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 29 de septiembre de 1973, celebrado ante el Notario de Madrid don Domingo Irurzun Goicoa, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N. CH. N. P. V. C. N. G. Y. B. C. CH.
N. W. N. M. I. R. F. Z. CH. Z. G. Q.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—El Director de Administración, Luis Jiménez Barreiro.—11.675-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Dividendo activo

Desde el día 1 del próximo mes de noviembre y por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Exterior, Central, Vizcaya, Popular, Santander, Bilbao, Banca López Quesada e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, se pagará a las acciones de esta Sociedad el siguiente dividendo correspondiente a los beneficios del año 1972, según acuerdo de la Junta general ordinaria de 18 de mayo de 1973 y Consejo de Administración de 11 del pasado mes.

Acciones privilegiadas, serie A, números 1 al 240.000: El 6 por 100, contra cupón número 19.

Acciones ordinarias, serie B, números 240.001 al 620.000, y serie C, números 1 al 29.600: El 6 por 100, contra cupón número 13.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.144-10.

* AMERICA *

COMPANÍA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1973:

Ch. D. W.—M. I. C.—D. U. C.—P. D. A.
E. U. P.—S. Ch. L.—E. I. I.—Q. O. H.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 56.394.315 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—11.730-C.

MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, Sociedad Anónima», en sesión celebrada en el día de hoy y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de dicha Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Gordillo, número 1, en esta ciudad, el día 30 del próximo mes de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972/73 y propuesta de distribución de los beneficios obtenidos.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973/1974.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Dimas Valdivielso Torrent.—3.498-D.

CULMEN, S. A.

CIA. ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Entrega de nuevas hojas de cupones

Se comunica a los señores accionistas de esta Compañía poseedores de las acciones números 1 al 1.000 que habiéndose agotado los cupones adheridos a las mismas se procederá a la entrega de nuevas hojas de cupones para que sean unidas a sus respectivas acciones a partir del día 15 de octubre próximo.

Las nuevas hojas de cupones podrán obtenerse mediante presentación de los títulos en el Banco General del Comercio y la Industria, calle de Cedaceros, número 6, en Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.722-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 29 de septiembre de 1973 celebrado ante el Notario don José Antonio Somoza Sánchez resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

V. D. S. S. K. M. T. K. L. O. J. V.
Q. B. M. S. T. X. Ch. N. U. O. O. Q.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—11.756-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANÍA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1972: 2.597.535.423,10 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de septiembre de 1973:

T R N — V D J — X X P — K F H
F C N — S D X — N D N — F K L L

Total de capitales pagados hasta la fecha: 474.069.000 pesetas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1973.—Vicente Tomás Aparici.—3.147-11.

SJÖFÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAGET HANSA

(COMPAÑIA SUECA DE SEGUROS)

Delegación General para España. Vía Layetana, 5

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	403.999	Cuenta con la Casa Central	5.650.204
Bancos	1.464.279	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios	5.132.775	Legales no técnicas	22.530
Delegaciones y Agencias	374.445	Fondo para fluctuación de valores	172.478
Recibos de primas pendientes de cobro	1.579.570	Reservas técnicas legales del ejercicio	5.761.503
Coaseguradores	90.285	Provisiones para primas pendientes	338.301
Reaseguro cedido:		Delegaciones y Agencias	1.185.193
Reservas técnicas legales	3.572.051	Acreedores diversos	110.519
Otras cuentas de activo	4.506	Coaseguradores	90.970
Resultados del ejercicio	707.806		
	13.329.696		13.329.696

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, gastos, etc.	2.785.113	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	4.778.723
Gastos generales	1.128.485	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior	483.359
Gastos de producción	2.111.812	Primas emitidas en el ejercicio netas de anulaciones	5.061.049
Contribuciones e impuestos	160.598	Derechos de registro	394.702
Reservas técnicas legales del ejercicio	5.761.503	Derechos de póliza y otros	640.365
Provisiones	336.301	Productos de los fondos invertidos	205.410
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	2.710.840	Sumas reintegradas por siniestros, gastos, etc.	1.448.255
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	3.453.493	Gastos reintegrados por los cedentes	1.156.423
	18.448.143	Reservas técnicas legales del presente ejercicio	3.572.051
		Resultados del ejercicio. Saldo deudor	707.806
			18.448.143

Barcelona, 31 de diciembre de 1972.—11.727-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre 1 de mayo-1 de noviembre de 1973 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad como sigue:

- Emisión 6 por 100 1949, cupón número 49, 11,40 pesetas netas.
- Emisión 6,073 por 100 1963, cupón número 21, 30,00 pesetas netas.
- Emisión 6,073 por 100 1965, cupón número 17, 30,00 pesetas netas.
- Emisión 6,3259 por 100 1967, cupón número 12, 31,25 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 3 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.752-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1965» de esta Compañía que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.713-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E., F. y H. de esta Sociedad que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.711-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1964» de esta Compañía que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.712-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones simples de esta Sociedad, emisión octubre de 1964, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Gerardo Molpeceres Rodríguez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 1.001 al 2.000, 11.001 al 12.000, 13.001 al 14.000, 21.001 al 22.000, 23.001 al 24.000, 31.001 al 32.000, 41.001 al 42.000, 42.001 al 43.000, 50.001 al 51.000, 72.001 al 73.000, 73.001 al 74.000, 82.001 al 82.288, 90.001 al 91.000, 91.001 al 92.000 y 92.001 al 93.000.

El pago del importe de estos títulos se efectuará a partir del 2 del actual mes de octubre, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la caja de esta Sociedad, San Miguel, 10, debiendo llevar adheridos los cupones números 19 y siguientes.

Zaragoza, 1 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.743-C.

FINESTRELLES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de octubre, a las veintidós quince horas, en el domicilio social, Vía Augusta, 205, y de no reunir quórum suficiente, el día 29 de estos mismos mes y año, en igual hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Información sobre la marcha de la Sociedad y aumento de capital en trámite.
2. Ratificación de actos y contratos realizados entre otorgamiento de escritura de constitución de la Sociedad e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
3. Ratificación o rectificación, en su caso, de los demás actos realizados por la Sociedad hasta la celebración de la Junta que se convoca.
4. Cesión de poderes para concertar créditos hipotecarios y avales en la amplitud que se acuerde.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.871-C.

GOFRU, S. A.**Convocatoria Junta general extraordinaria**

Por la presente, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de General Mola, número 210, Madrid, el día 31 de octubre de 1973, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 2 de noviembre de 1973, a las cinco horas de su tarde, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente asunto único:

Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—11.878-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1972 ha acordado aumentar el capital social en 50.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada

una. Los títulos de estas acciones se numerarán del 300.001 al 400.000, y llevarán cupón número 24 y siguientes.

- Las nuevas acciones se emitirán a la par, con desembolso total en el momento de la suscripción, siendo de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.
- Se reserva el derecho preferente de suscripción a favor de los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada tres antiguas que posean, utilizando el cupón número 22 o estampillado de los resguardos provisionales de la ampliación realizada el pasado mes de mayo.
- La suscripción se iniciará el próximo día 1^o del actual mes de octubre y quedará cerrada el día 15 de noviembre siguiente, ambas fechas inclusive. Las acciones que no suscriban los señores accionistas dentro del plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración.
- Las nuevas acciones entrarán a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir del 1 de enero de 1974.
- Están autorizados para realizar esta operación financiera las oficinas centrales de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.882-C.

FILMOFONO S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1973, a la una de la tarde, en el Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social, por incorporación parcial de la cuenta «Regularización Ley 76/1961», y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Destino del saldo resultante de la expresada cuenta «Regularización Ley 76/1961» una vez deducidos los 43.750.000 pesetas incorporados al capital social.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas en las oficinas de la Sociedad, previo el depósito en la Caja social de las acciones inscritas en el libro-registro de la Sociedad, o bien sus resguardos bancarios con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.173-5.

PATRIMONIOS EN RENTA, S. A.**(P. E. R. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de América, sin número, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si procediere, ajustándose la sesión al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la gestión social hasta la fecha.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Otorgamiento de poderes.
- 5.º Sustitución de los accionistas censores de cuentas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.865-C.

ARTER, S. A.**SARRIA DE TER (GERONA)**

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Compañía hace público que er la Junta universal de accionistas celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos setenta y tres se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver en dicha fecha esta Sociedad.

La misma Junta aprobó el balance de disolución y liquidación, el cual es el siguiente:

Activo:		
Terrenos y edificios	300.000 ptas.	
		300.000 ptas.
Pasivo:		
Capital	300.000 ptas.	
		300.000 ptas.

Sarriá de Ter, 3 de septiembre de 1973.
El Secretario.—11.749-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).